



A 50 años del golpe cívico militar.
Por la memoria, la verdad y la justicia. NUNCA MÁS

Clorinda (Fsa), 30 de marzo de 2.026.-

VISTO:

El Expediente N° 17-I-2026; y

CONSIDERANDO:

Que se llevarán a cabo los “Juegos Intercursos 2026” en la ciudad de Clorinda a partir del día 1° de abril del corriente año, actividad propiciadas y organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Clorinda, a través de la Dirección de Juventud y Cultura;

Que los Juegos Intercursos 2026 constituyen una iniciativa orientada a promover la inclusión, la integración, la participación y el compañerismo entre los estudiantes de las instituciones educativas de la ciudad de Clorinda, generando espacios de encuentro y convivencia entre jóvenes de los distintos establecimientos del nivel secundario a través de una sana competencia;

Que la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales contribuye al desarrollo integral de los jóvenes, fomentando valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el trabajo en equipo;

Que resulta fundamental impulsar propuestas que incentiven a los jóvenes a destinar su tiempo libre en actividades positivas, recreativas y formativas, fortaleciendo los vínculos entre pares y entre las distintas comunidades educativas, alejándolos de situaciones de riesgo social y contribuyendo a la prevención de problemáticas vinculadas al consumo de sustancias y otras conductas perjudiciales para su desarrollo;

Que el mencionado programa permite promover y ampliar la participación de jóvenes deportistas pertenecientes a los cuarenta y ocho (48) barrios de la ciudad, así como también de todas las instituciones educativas del nivel secundario, sean públicas o privadas;

Que la competencia se desarrollará en dos instancias, una primera etapa denominada Juegos Intercursos, que se llevará a cabo dentro de cada institución educativa entre los distintos cursos de una misma categoría, y una segunda etapa denominada “Intercolegial”, en la cual los cursos ganadores representarán a sus respectivas instituciones en una competencia entre los establecimientos educativos de la ciudad;

Que la etapa Intercurso se desarrollará durante los meses de abril a agosto, mientras que la instancia Intercolegial se llevará a cabo durante el mes de septiembre, convocando a estudiantes de los niveles secundarios: ciclo básico, ciclo orientado y ciclo superior, coincidentemente con el mes del estudiante;

Que corresponde destacar que todos los participantes recibirán un certificado de participación del evento, estableciéndose premios para quienes obtengan el primer (1°) lugar en cada categoría y disciplina, accediendo de esta manera a la siguiente instancia correspondiente a los Juegos Intercolegiales 2026:

Que asimismo la realización de los Juegos Intercursos 2026 constituye una instancia preparatoria y de fortalecimiento para la participación de los jóvenes en competencias de mayor alcance, tales como los Juegos Evita Formoseños y los Juegos Deportivos Interescolares Formoseños, promoviendo el desarrollo deportivo y la representación de las instituciones educativas de la ciudad en dichos eventos;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello en uso de facultades que le son propias, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA

DECLARA

1°.- DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de los “JUEGOS INTERCURSOS 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Clorinda a partir del día 1° de abril del corriente año, propiciados y organizados por la Municipalidad de la ciudad de Clorinda, a través de la Dirección de Juventud y Cultura.-

2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.


DR. JUAN MARCELO G. VERÓN BOGADO
Secretario Legislativo


Honorable Concejo Deliberante

DECLARACIÓN N° 001/2.026.-

Cde. Expdte. N° 17- I- 2026 (Reg. H.C.D.)

afa




LIC. MONICA VILMA ACOSTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante